



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0063464/2011

VISTO:

La Resolución 12/2012, por la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Elena Inés HIGHTON de NOLASCO, Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Buenos Aires, designada por Decreto Presidencial en febrero del año 2011 como integrante de la Comisión que tiene a cargo la redacción de un nuevo Código Civil para la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Elena Inés HIGHTON de NOLASCO obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en el año 1969 y realizó estudios de postgrado en las Universidades de Nevada y Harvard de los Estados Unidos y en la Universidad Torcuato Di Tella;

Que, la Dra. Elena Inés HIGHTON de NOLASCO ha desempeñado el cargo Ministra de la Corte Suprema de Justicia, ejerciendo funciones de Vicepresidenta de la misma;

Que, ha sido Profesora Titular por concurso de Derecho Civil I, Derecho Civil IV, Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario y Elementos de Derechos Reales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, ha dictado cursos de posgrado tanto en universidades nacionales como extranjeras;

Que, la Dra. Elena Inés HIGHTON de NOLASCO tiene una vasta producción científica, numerosas publicaciones, premios y distinciones nacionales y extranjeras;

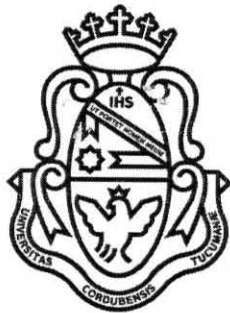
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 3º de la Ord. 14/84 y 23/84 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Elena Inés HIGHTON de NOLASCO.

Y



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0063464/2011

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.

mae

81

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 144